

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 88 Año III - Legislatura I - 27 de septiembre de 1985

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 18/85 sobre acciones urgentes en relación con la zona regable de la margen derecha del Ebro, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista. .... 1.555

#### 2.4. Mociones

Moción núm. 4/85 presentada por el G.P. Popular, relativa a la contaminación de las aguas del río Jalón, dimanante de la Interpelación núm. 24/85, formulada por el Diputado Sr. García Gil. .... 1.555

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 92/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la apertura permanente durante todo el año del paso fronterizo del Portalet. .... 1.556

Pregunta núm. 93/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Esteban Sánchez, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la ordenación cinegética del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. 1.557

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 47/85, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Esteban Sánchez, relativa al programa de lucha contra la brucelosis en la comarca de Daroca. .... 1.558

Respuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 86/85, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, sobre el deterioro que por el turismo está sufriendo el Pirineo oscense. .... 1.558

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Letrado al servicio de las Cortes de Aragón. .... 1.559

## 2. TEXTO EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de ley

#### **Proposición no de Ley núm. 18/85 presentada por el G.P. Aragonés Regionalista.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 1985, admitió a trámite la Proposición no de Ley presentada por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Mur Bernad, sobre acciones urgentes en relación con la zona regable de la margen derecha del Ebro, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171,1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 9 de octubre de 1985, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Mur Bernad, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre "acciones urgentes en relación con la zona regable de la margen derecha del Ebro", solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

La realización de los regadíos aragoneses es un tema prioritario y fundamental que figura en el programa político de todos los partidos con representación parlamentaria. La reciente aprobación de la Ley de Aguas, que prevé la redacción y posterior aprobación de los planes hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional, hace precisa una actuación inmediata y eficaz por parte del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente:

##### PROPOSICION NO DE LEY

1.- Las Cortes aragonesas consideran de interés general para Aragón la transformación en regadío de las aproximadamente 150.000 Ha., situadas en la margen derecha del Ebro y pertenecientes a las provincias de Zaragoza y Teruel.

2.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que incluya en el presupuesto de 1986 una partida destinada a la realización de los estudios técnicos y económicos necesarios para la puesta en riego de la citada superficie susceptible de ser regada directamente con aguas procedentes de la cuenca del Ebro.

3.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que con la máxima firmeza solicite la reserva, en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, de los caudales de agua suficientes para asegurar la transformación en regadío de las mencionadas hectáreas situadas en la margen derecha del Ebro, y para la terminación de todos los planes de regadío pendientes.

4.- Las Cortes de Aragón se oponen a cualquier transferencia de caudales a otras cuencas distintas de la del Ebro y se ratifican en los acuerdos aprobados por el Pleno el día 16 de Enero de 1985.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1985.

El Portavoz  
JOSE MARIA MUR BERNAD

### 2.4. Mociones

#### **Moción núm. 4/85, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 24/85.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes, en su sesión de 23 de septiem-

bre de 1985, ha admitido a trámite la Moción nº 4/85, presentada por el G.P. Popular, subsiguiente a la Interpelación núm. 24/85, formulada por el Diputado Sr. García Gil, relativa a la contaminación de las aguas del río Jalón.

Esta Moción será incluida en el orden del día de la siguiente Sesión Plenaria, pudiendo presentarse enmiendas a la misma hasta tres días antes del comienzo de dicha sesión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara y dimanante de la interpelación núm. 24/85, formulada por el diputado D. José María García Gil, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente Moción:

#### ANTECEDENTES

El Grupo Popular de las Cortes de Aragón, a través de su Diputado Sr. García Gil, formuló con fecha 19 de julio del año en curso una Interpelación relativa a "la contaminación de las aguas del río Jalón" y en la que se interesaba de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón información respecto de actuaciones puntuales del referido Departamento sobre: análisis bacteriológico de las aguas del Jalón, medidas correctoras de la anó-

mala situación sanitaria en dicha cuenca, controles en la clo-ración de las aguas de consumo público, así como del sistema de financiación de las depuradoras en Municipios carentes de ellas y plazos previstos en la instalación de las mismas.

Con fecha 12 de los corrientes se tramitó esta Interpelación ante la Diputación Permanente de esta Cámara, y considerando este Diputado que algunas de las respuestas dadas por el Excmo. Sr. Consejero no aclararon suficientemente los aspectos básicos de dicha Interpelación, a los que se hace referencia anteriormente, y teniendo en cuenta el gran interés que entre los Grupos intervinientes suscitó el tema, al tratarse de la salubridad de las aguas de algunos ríos de nuestra Comunidad Autónoma, por la incidencia que ello tiene en la salud pública y en el ecosistema de nuestra Región, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### MOCION

1.- La Diputación General de Aragón a través de los Departamentos correspondientes, determinará con carácter de urgencia las medidas correctoras tendentes a resolver la deficiente situación sanitaria en algunos de los ríos aragoneses.

2.- Asimismo, la Diputación General de Aragón dará cumplimiento con carácter de urgencia a lo dispuesto en apartado D de la Propuesta de Resolución nº 11, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón, con fecha 7 de Diciembre de 1984.

3.- La Diputación General de Aragón remitirá a estas Cortes, en un plazo no superior a seis meses, el Proyecto de Ley por el que se regule la Infraestructura de Ingeniería Sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1985.

El Portavoz  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 92/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 92/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Urba-

nismo, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, sobre la apertura permanente durante todo el año del paso fronterizo del Portalet.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la apertura permanente durante todo el año del paso fronterizo del Portalet.

## ANTECEDENTES

En una Interpelación sobre pasos fronterizos con Francia, que presenté el pasado año y que se dirimió en la Sesión de estas Cortes de 21 de Noviembre de 1984, al hablar sobre la posibilidad de que el Paso del Portalet permaneciese abierto todo el año, me fué contestado que dependía del Departamento de los Pirineos Atlánticos de Francia, y que se habían iniciado negociaciones para ello, aun considerando las dificultades al respecto debido al mal estado de la carretera en la zona francesa, dependiente del citado Departamento de los Pirineos Atlánticos.

Nuevamente, al aproximarse la estación invernal, los habitantes del Valle, y especialmente los de Sallent de Gállego, vienen expresando su inquietud y su reivindicación de que el citado Paso permanezca abierto todo el año, o al menos, mientras las circunstancias climatológicas lo permitiesen, a la espera de que Francia realice las obras necesarias para su apertura durante el invierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe formula las siguientes

## PREGUNTAS

Primera.- ¿Existe la voluntad firme por el Gobierno de la Diputación General de Aragón de lograr la apertura del Paso del Portalet durante todo el año?

Segunda.- Si es así, como se desprendió en el curso de la citada Interpelación, ¿qué gestiones ha realizado ante el Departamento de los Pirineos Atlánticos sobre este tema, y qué posibilidades cree existen para lograr esta apertura durante todo el año?

Huesca, 16 de septiembre de 1985.

El Diputado  
ANTONIO LACLETA PABLO

## Pregunta núm. 93/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1985, admitió a trámite la pregunta número 93/85, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Esteban Sánchez, sobre la ordenación cinegética del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162,4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Ordenación Cinegética del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

## ANTECEDENTES

Considerando la gran incidencia y arraigo que el deporte de la Caza tiene en nuestra Comunidad Autónoma, y preocupado por la ordenación cinegética del territorio aragonés, el Diputado que suscribe formula las siguientes

## PREGUNTAS

Primera.- ¿Qué actuaciones se piensan llevar a cabo en materia de ordenación cinegética por ese Departamento?

Segunda.- ¿Se piensan instalar granjas cinegéticas, así como campos de adiestramiento para perros? y de ser afirmativa, ¿en qué lugares van a ubicarse?

Tercera.- ¿En qué van a consistir los Planes de aprovechamiento de cotos de caza?

Cuarta.- ¿Qué modificaciones se piensan realizar sobre el actual Reglamento de Caza?

Daroca, 13 de septiembre de 1985.

El Diputado  
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

#### **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 47/85.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 47/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Esteban Sánchez, sobre el programa de lucha contra la brucelosis en la comarca de Daroca, publicada en el BOCA núm. 73, de 31 de mayo de 1985.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

Como aplicación de las Campañas de Saneamiento Ganadero que se vienen desarrollando en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, y dada la elevada incidencia de la brucelosis que existe en nuestra cabaña de ovino, el año 1984 se inició una campaña sanitaria frente a esta enfermedad en la comarca de Daroca, por considerar que es una zona deprimida y donde se había presentado una mayor incidencia de dicha enfermedad en la especie humana.

La aceptación por los ganaderos fue total, así como la colaboración de los técnicos Veterinarios de dicha Comarca.

Se ha efectuado sobre un censo total de 45.380 animales, de los cuales 1.348 fueron sementales y el resto hembras reproductoras, pertenecientes a 228 ganaderos, ubicados en 39 municipios.

Tras la investigación serológica de los sementales se eliminaron 321 animales enfermos, que fueron sustituidos por reproductores pertenecientes al Libro Genealógico de la raza Rasa Aragonesa.

Las hembras fueron inmunizadas con vacuna Rev-1 a dosis reducidas, según las normas dadas por el Técnico del Servicio de Investigación Agraria especialista en brucelosis.

Los resultados pueden considerarse excelentes, ya que además de mejorar sanitariamente la cabaña ovina de la comarca se ha introducido un potencial genético muy superior al exis-

tente hasta esos momentos en la zona, actuándose conjuntamente y mejorando la sanidad y la producción ovina de la zona.

Al considerar el Departamento esta actuación como del máximo interés, lógicamente durante el presente año se continuará desarrollando esta campaña en la Comarca de Daroca y se ampliará a una nueva Comarca, que por sus características productivas, sanitarias y sociales, se considere la más adecuada.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1985.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes  
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

#### **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 86/85.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100,2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 86/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, sobre el deterioro que por el turismo está sufriendo el Pirineo oscense, publicada en el BOCA núm. 85, de 13 de septiembre de 1985.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

“Sí”.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1985.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ALFREDO AROLA BLANQUET

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.5. Régimen interior

**Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Letrado al servicio de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la relación de aprobados.**

Concluido el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Letrado al servicio de las Cortes de Aragón, convocado por acuerdo de la Mesa de 17 de diciembre de 1984 (BOA núm. 1, de 4 de enero de 1985), el Tribunal calificador ha resuelto proponer a la Mesa de las Cortes a D. Jerónimo Blasco Jáuregui al haber superado todos y cada uno de los ejercicios.

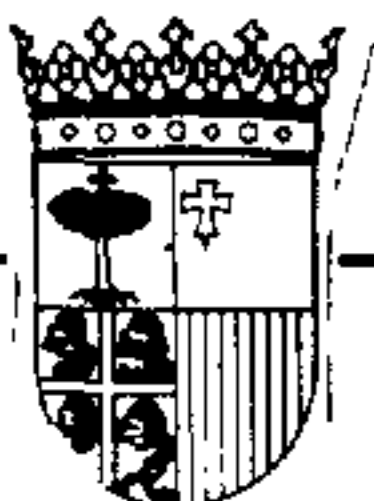
Dicho acuerdo se eleva a la Mesa de las Cortes de conformidad con lo establecido en la base 10ª de la convocatoria.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO EMBID IRUJO

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
  - 1.3. Mociones
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
  - 2.4. Mociones
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado.
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Régimen interior
  - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Actas
    - 6.1.1. De Pleno
    - 6.1.2. De Diputación Permanente
    - 6.1.3. De Comisión
  - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
  - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar ... 95 ptas. Precio de la suscripción anual ... 3.800 ptas.

Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50001 - Zaragoza

El pago de la suscripción se realizará mediante talón a nombre de las Cortes de Aragón.